

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

11851 *Resolución de 4 de septiembre de 2012, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que, en ejecución de sentencia, se nombra funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros de Arsenales de la Armada.*

El Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 7 de Madrid ha dictado sentencia, con fecha 16 de junio de 2011, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco Javier González Quintela contra la desestimación presunta del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 20 de septiembre de 2007, del Tribunal calificador del proceso selectivo para acceso, por el sistema de promoción interna, al Cuerpo de Maestros de Arsenales de la Armada, convocado por Orden DEF/1143/2007, de 23 de abril (B.O.E. del día 30), así como contra la Orden DEF/4056/2007, de 27 de diciembre (B.O.E. del día 16 de enero), por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados.

La citada sentencia declara que dichas disposiciones no son ajustadas a derecho, por lo que las anula, declarando el derecho del recurrente a quedar exento de la realización de la fase de oposición en la convocatoria efectuada por Orden DEF/1143/2007, de 23 de abril, manteniéndole la puntuación obtenida en dicha fase de oposición en la anterior convocatoria, efectuada por Orden DEF/1193/2006, de 18 de abril (B.O.E. del día 25), continuando con la fase de concurso del proceso selectivo hasta su conclusión, según lo previsto en las bases de la convocatoria.

Por Resolución de 16 de marzo de 2012, de la Subsecretaría del Ministerio de Defensa, se acordó el cumplimiento en sus propios términos de la citada sentencia.

Esta Secretaría de Estado de Administraciones Públicas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Defensa, resuelve:

Primero.

Nombrar funcionario de carrera, en ejecución de sentencia, del Cuerpo de Maestros de Arsenales de la Armada, a don Francisco Javier González Quintela, en el destino recogido en el Anexo a esta Resolución.

Segundo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62.1.c) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionario de carrera, D. Francisco Javier González Quintela deberá prestar acto de acatamiento de la Constitución, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión de su destino en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Por los Servicios correspondientes del Departamento ministerial de destino deberán efectuarse todas las acciones complementarias que lleva aparejadas este nombramiento.

Madrid, 4 de septiembre de 2012.–El Secretario de Estado de Administraciones Públicas, Antonio Germán Beteta Barreda.

ANEXO

Cuerpo o Escala: C. Maestros de Arsenales de la Armada

Turno: Ejecución de Sentencia/Resolución Administrativa

N.O.P.S.: 1. N.R.P.: 3260404002 A0416. Apellidos y nombre: González Quintela, Francisco J. Ministerio, centro directivo, OO.AA., centro de destino: Ministerio de Defensa. Armada. Arsenal de El Ferrol. Provincia, localidad, puesto de trabajo: A Coruña. Ferrol. Maestro/Maestra de Arsenales. Código PT. Nivel C.D. C. Específico: 828836. 19. 4.573,38 euros.

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino.

C. Específico: Complemento específico.

S.G.: Subdirección General.

Código PT: Código del Puesto de Trabajo.